## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°458-2023-CFFIEE. Bellavista, 24 de noviembre de 2023.

Visto, el **Proveído** N°2004-VIRTUAL-2023-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **Dictamen** N° 041-031-TPTSCT/CGT-2023 de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **PEREZ LAZO, JULIO CESAR**; por la modalidad de **Sustentación de Tesis** (Expediente N° **E2035992** – fecha de inicio: 21.11.2023).

## **CONSIDERANDO:**

De conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en su Art. 30°, señala que: "...Para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional o un trabajo académico según las siguientes modalidades: a. Sin ciclo taller de tesis. b. Con ciclo taller de tesis. c. Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, y d. Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico. La titulación con ciclo taller de tesis, ciclo taller de suficiencia profesional o trabajo académico, serán regulados vía directiva...(sic)".

De conformidad con el **Artículo N°80** del **Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC**, establece que: "...Después de la sustentación y aprobación de la tesis, el autor presenta por mesa de partes de la Universidad, un expediente conteniendo la siguiente documentación. a)...; b)...; c)...; d)...; e)...; f)...; g)...; h)...; j)...; (sic)".

Que, con **Proveído N°2004-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **Dictamen N° 041-031-TPTSCT/CGT-2023** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **PEREZ LAZO, JULIO CESAR**; por la modalidad de **Sustentación de Tesis** (Expediente N° **E2035992 –** fecha de inicio: **21.11.2023**).

Que, con el expediente N° E2035992 presentado por el interesado, consta el Acta del Jurado Examinador de la Exposición para obtener el Título Profesional de Ingeniero Electricista, por la modalidad de Sustentación de Tesis de fecha 10 de mayo de 2023, donde se observa que el bachiller PEREZ LAZO, JULIO CESAR, aprobó la sustentación de la tesis titulada "RECOLECCIÓN DE ENERGÍA UNDIMOTRIZ PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE PACHACUTEC – VENTANILLA, PERÚ" obteniendo el calificativo de APROBADO, Condición – BUENO con la nota de 14 (CATORCE).

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 24 de noviembre de 2023; teniendo como Primer Punto de Agenda "Grados y Títulos"; se acordó: "...aprobar el Dictamen presentado por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, y recomendó que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Sustentación de Tesis al Sr. Bachiller PEREZ LAZO, JULIO CESAR.

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178.14° del Estatuto de la UNAC.

## **RESUELVE:**

- 1. **RECOMENDAR**, el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **PEREZ LAZO, JULIO CESAR,** quien aprobó bajo la modalidad de **Sustentación de Tesis**.
- 2. ELEVAR, al Rectorado la documentación respectiva para que se le otorgue el Título Profesional.
- 3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese. CITD/ALA/CAA RCF4582023

> UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingeneria Elèctrica y Electrónica

Mg. Lic Antenor Levi Apaza
Secretario Académico FIFF – UNAC

DE CIRCITALO LERAN DIANDERAS